

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

PIDE INFORMA: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Con fecha 28 de mayo de 2025 se publica en el DOE número 101 por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el DECRETO 42/2025, de 19 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entre las **novidades más importantes** que recoge se encuentran las siguientes:

- Se modifica el horario para percibir la manutención del mediodía que hasta ahora se devengaba a partir de las 15:00 horas y con el nuevo borrador es a partir de las 16:00 horas.
- Además, se incluye como supuesto indemnizable el desplazamiento dentro del término municipal.
- En las comisiones derivadas de la asistencia a cursos se pasa de indemnizar el 80% a indemnizar el 100% de los gastos incurridos, al no ser residencia eventual, siendo aplicable también al personal docente.
- También se crean nuevas figuras en los colaboradores de tribunal como son coordinadores de Función Pública, responsables de edificio, responsable de aula y se incrementan de forma considerable las cuantías.
- Se abonan los desayunos en caso de alojamiento fuera de la localidad del puesto de trabajo residencia habitual.

Con ello, **se incrementan las cuantías** quedando de la siguiente manera:

IMPORTE DEL KILOMETRAJE GASTOS DE VIAJE CON VEHÍCULO PARTICULAR

EUROS/KILÓMETROS	0,26 €
------------------	--------

IMPORTES DE LAS DIETAS EN TERRITORIO NACIONAL

GRUPO ÚNICO	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO	MANUTENCIÓN		DIETA ENTERA
	102,56 €		MANUTENCIÓN ENTERA	53,34 €
MEDIA MANUTENCIÓN			26,67 €	

La dieta entera es la suma del importe de alojamiento y desayuno más una manutención entera.

1 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

IMPORTES DE LAS DIETAS EN EL EXTRANJERO

GRUPO ÚNICO	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO EN EL EXTRANJERO	MANUTENCIÓN	
	Se aplicarán los criterios e importes vigentes para la Administración General del Estado en el grupo 1.	MANUTENCIÓN ENTERA	91,35 €
	MEDIA MANUTENCIÓN	45,68 €	

La dieta entera será la suma del importe de alojamiento y desayuno.

IMPORTES EN CONCEPTO DE ASISTENCIAS

Presidencia, Secretaria y Vocales.

CATEGORÍA PRIMERA	EUROS/SESIÓN
Presidente/a y Secretario/a	90 €
Vocales	78,50 €
CATEGORÍA SEGUNDA	
Presidente/a y Secretario/a	85 €
Vocales	73,50 €

Asesores, colaboradores y auxiliar del Tribunal

CATEGORÍA	EUROS/SESIÓN	
Asesores	Una sesión	90 €
	Más de una sesión, igual que un vocal de la categoría correspondiente a su tribunal	
Colaboradores:		
Coordinadores Función Pública	70 €	
Responsable de edificio	70 €	
Responsable de aula	60 €	
Colaborador/a de aula	50 €	
Auxiliar del Tribunal	13 € por hora	

2 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org